

DECRETO EXENTO N°: 2244

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-25-L115.

ERCILLA, 116 JUN. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 25 de fecha 8 de junio de 2015 del Encargado de salud mapuche, Andres Cortes.
2. La Adquisición 4308-25-L115 publicada con fecha 8 de junio de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 15 de junio de 2015.
- 4.- Certificado N° 36 de disponibilidad presupuestaria de fecha 18 de mayo de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.


DECRETO :

- 1.- **ADJUDIQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-25-L115 al proveedor EL TIO LALO, RUT N° por un monto \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JOCELYNE CRETTON J.  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JVM//PDR/pmr  
Distribución:  
- Adquisiciones  
- Archivo  
- Ley N°20.285

  
ALEJANDRO HENRIQUEZ H.  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA